ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 625 /

AUTORIZA CONTRATACIÓN TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 14 MAR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 511 de fecha 13.03.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita la autorización para la contratación vía trato directo a través del portal Mercado Público Art. 8 Ley de compras N° 19.886 y art. 10.7 Reglamento de compras "Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia" para la contratación encuestadora del Registro Social de Hogares.
Adjunta contrato y certificado de disponibilidad presupuestaria N° 240.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del portal Mercado Público según el Art. 8 Ley de compras N° 19.886 y art. 10.7 Reglamento de compras "Confianza y seguridad de los proveedores", para cumplir el cometido específico de Encuestadora del Registro Social de Hogares de la siguiente persona que se individualiza:

- **NOMBRE:** Cristina del Carmen Acuña Valdés
- **C. IDENTIDAD:** [redacted]
- **DIRECCION:** [redacted] Requínoa.
- **MONTOS:**

Mes	Monto Impuesto incluido
Abril	$382.000
Mayo	$382.000
Junio	$382.000
Julio	$382.000
Agosto	$382.000
Septiembre	$420.889
Octubre	$382.000
Noviembre	$382.000
Diciembre	$420.889

- **MONTO TOTAL CONTRATADO**: $3.515.778 impuesto incluido.
- **PERIODO**: Desde el 01 de abril de 2017 al 31 de diciembre de 2017.
- **CARGO:** Encuestadora Registro Social de Hogares

APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 13.03.2017

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta N° 114.05.15.175 "Aplicación de Fondos" Programa Registro Social de Hogares" FONDOS MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/LGE/lge
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (2)